ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 555 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02-Marzo-2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

EL Decreto Alcaldicio Nº 394 de fecha 10-02-2017 que autoriza iniciar proceso Licitación Publica a través del Portal Mercado Público, por la "Contratación del Servicio de Monitor de Danza del Ballet Folclórico Municipal Quínoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y designa Comisión evaluadora de Oferta a: Sra. Ibetty escobar Gonzalez, DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Ballet Quínoa o Encargada de Personal o quien la subrogue. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nº 103.

El Memo Nº 437 de fecha 01-03-2017 de Direccion de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-24-L117, denominada " Contratación Monitor de Danza de Ballet Folclórico Municipal Quínoa", en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos establecidos en las Bases. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Sr. Sebastian Andres Zuñiga Valenzuela, Rut [redacted] domiciliado [redacted] comuna de Requinoa, por el periodo comprendido a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de $496.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $4.960.000 impuesto incluido.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Licitación Pública **ID 3656-24-L117** realizada a través del portal Mercado público, para la Contratación de Servicios como Monitor de Danza del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, Adjudicase al Sr. SEBASTIAN ZUÑIGA VALENZUELA, Rut : [redacted], domiciliado en [redacted] Comuna de Requinoa. Por el periodo comprendido a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de $ 496.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $4.960.000 impuesto incluido.

Autorizase emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto de $4.960.000 a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y profesionales", Programas Culturales, Talleres Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LEG/jpp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-